

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18514 *CONSTRUCCIONES ERASMO Y JAIME, S.L.*

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Construcciones Erasmo y Jaime, S.L., con DNI o CIF número B38349049 y domicilio en calle San Nicolás, 70, El Sauzal 38360, a los fines de la presente ejecución y con los efectos prevenidos en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, al que se remitirá edicto comprensivo de su parte dispositiva y tómese nota en los registros informáticos de la aplicación.

Se deja en suspenso en trámite del presente procedimiento. Expídase al ejecutante testimonio de la los particulares necesarios, a fin de que pueda hacer valer su derecho ante el Juzgado de lo Mercantil competente y formular reclamación frente al Fondo de Garantía Salarial en los términos prevenidos en el Real Decreto 505/1985 de 6 de marzo. Verificado, archívense las actuaciones tomándose nota en los Libros Registro..

Incorpórese este Auto al Legajo correspondiente, dejándose en autos certificación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial en legal forma, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto lo acordado.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090037359-1